

**PRUEBA ÚNICA
PARTE PRÁCTICA**

**TÉCNICO/A SUPERIOR
CIENCIAS ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
(ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN)
TURNO LIBRE**



Hoy es lunes y va a comenzar tu jornada laboral como preparador físico en tu Centro Deportivo Municipal.

Tu horario de actividad dirigida, ATP y ATC es el siguiente:

9:30h-10:30h – ATC (Asesoramiento Técnico-científico).
10:30h-11:30h – ATP (Asesoramiento Técnico Personalizado).
11:30h-12:15h – Natación. Nivel 0. Categoría de Mayores.
12:15h-13:00h – Natación. Nivel 1. Categoría de Mayores.
13:00h-14:00h – Pilates. Categoría de Mayores.

Durante tu horario de ATC, se presentan una serie de situaciones para las que se te solicita asesoramiento que aporte información para poder resolverlas según proceda en base a la normativa vigente.

- *Un usuario ha sido testigo de un incidente que se ha producido en una piscina cubierta de otro CDM del Ayuntamiento de Madrid. Ha visto como otro usuario ha insultado a la socorrista cuando esta le ha apercibido verbalmente por utilizar la calle de nado libre de forma inapropiada.*

El usuario te pide intervención puesto que ese objeto de discriminación que quiere denunciar se ha producido en otra instalación que, aunque es de titularidad pública, está gestionada de forma indirecta a través de una empresa privada.

1. Independientemente de que pueda ser considerado o no una situación de discriminación frente a la mujer, al no tratarse de personal del Ayuntamiento de Madrid, no estás seguro de que esté dentro del ámbito de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. El hecho que te describe el usuario, ¿está dentro del ámbito de aplicación de la citada Ley?

- a) Sí.
- b) No.
- c) Sí, si se hubiera tratado de personal contratado directamente por el Ayuntamiento de Madrid.

- *Un usuario quiere reservar 3h seguidas de uso libre en piscina.*

2. ¿Cuánto es la duración máxima continuada del uso libre en piscinas climatizadas?
 - a. 3h.
 - b. 2h.
 - c. 4h.



Además, ese mismo usuario, entra en la instalación con una botella de agua. Esa botella es de cristal de alta resistencia. Además, está protegida por una funda de neopreno.

3. Según el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, ¿tiene derecho a hacerlo?
- a) Queda a la discrecionalidad del personal competente según el riesgo que se perciba.
 - b) Sí.
 - c) No.

Una vez finalizado tu período horario de ATC, comienza tu siguiente franja horaria: ATP.

Compruebas que tienes una cita con un usuario de 50 años de edad. Durante la entrevista, el usuario manifiesta tener una discapacidad auditiva del 35%. No tiene ninguna lesión ni factor de riesgo más allá de los propios de una persona de su edad. El usuario ha practicado natación a cierto nivel durante su adolescencia. Durante su juventud continuó practicando de forma “discontinua” la natación y otras actividades de ocio, pero en los últimos años no ha practicado actividad física.

Manifiesta que le gustaría retomar la práctica de actividad física y, después de la valoración que le realizas no compruebas ningún impedimento para retomar la actividad.

Consideras que la mejor forma de iniciarse de nuevo en la práctica es a través del deporte que más conoce, la natación. Más adelante podría realizar una transición a otras actividades que le interesen y pudieran generar adherencia con una buena base de condición física que le proteja de posibles lesiones.

Como tampoco observas impedimentos más serios ni que el usuario sea susceptible de ocupar una plaza en una actividad específica para personas con discapacidad, la actividad que le aconsejas, una vez realizada la entrevista, es “Natación acondicionamiento”. Esta actividad tiene horario de lunes y miércoles a las 17h. y es impartida por un técnico especialista en actividades físicas (monitor deportivo).

4. ¿Qué modalidad de acceso tiene esa actividad de natación acondicionamiento para la categoría de adultos?
- a) Abierta.
 - b) Cerrada.
 - c) Mixta.



5. Según el Decreto en vigor de la titular del Área Delegada de Deporte por el que se establece el calendario y los criterios de programación de actividades dirigidas en los centros deportivos municipales, ¿qué actividades se programarán en modalidad de acceso abierto?
- a) En todas las actividades se podrán programar grupos de modalidad de acceso abierto.
 - b) Se programarán con formato de acceso abierto todas las clases de los diferentes programas, excepto: las clases y escuelas que estén diseñadas para la enseñanza de una disciplina deportiva que se estructure por niveles técnicos, en todas las categorías, los programas específicos para personas con discapacidad, los programas de ejercicio físico y salud y las actividades dirigidas a personas mayores.
 - c) Queda a discreción de la dirección deportiva del centro que programará en función del análisis del contexto propio de la instalación.
6. ¿Está correctamente asignada la actividad una vez que el usuario manifiesta tener una discapacidad del 35%?
- a) Sí.
 - b) No. Dependiendo del porcentaje de discapacidad, la categoría profesional que le debe atender en una actividad es la de preparador físico.
 - c) No. En ningún caso. Las personas con discapacidad deben ser atendidas en todo caso por profesionales del deporte con categoría profesional de preparador físico.
7. ¿Qué requisitos se exigen para inscribirse en esa actividad de natación acondicionamiento?
- a) Exclusivamente haber superado los objetivos del nivel 1 de esta modalidad (requiere prueba de nivel).
 - b) La natación acondicionamiento es una actividad dirigida a personas que ya poseen suficiente dominio de la natación y/o han superado al menos los objetivos del nivel 1 de esta modalidad.
 - c) No requiere ningún requisito.
8. ¿Qué duración tienen las sesiones de la actividad natación acondicionamiento?
- a) 1h
 - b) 1,30 minutos.
 - c) 45 minutos.



9. ¿Existe opción exprés para esta actividad?

- a) Sí
- b) No.
- c) No existen modalidades exprés para las actividades acuáticas en categoría jóvenes/adultos.

10. Si consideras que está bien asignada la actividad, entonces, ¿qué tipo de población requiere especial atención y por lo tanto debe ser atendida exclusivamente por la categoría profesional de preparador físico?:

- a) Mujeres embarazadas o en puerperio, personas mayores, personas con patologías, problemas de salud y personas con discapacidad.
- b) Mujeres embarazadas o en puerperio, personas mayores y personas con patologías y problemas de salud y asimilados.
- c) Exclusivamente personas mayores y personas con discapacidad.

El usuario no está conforme con el análisis y el consejo resultante de la entrevista realizada a través del servicio ATP. Quiere solicitar una segunda opinión, pero quiere que te identifiques para tenerlo en cuenta.

11. ¿Estás obligado a identificarte y dar información sobre tu cualificación profesional?

- a) No.
- b) Sí, siempre y cuando seas personal fijo del ayuntamiento de Madrid. Si no eres personal fijo, ya sea laboral o funcionario, no tienes obligación. Te ampara la Ley de protección de datos personales.
- c) Sí.

A pesar de tus explicaciones el usuario sigue sin estar conforme con la actividad asignada y, a pesar de tu asesoramiento profesional, quiere presentar una reclamación puesto que demanda ser incluido en un grupo específico para personas con discapacidad. Previamente quiere estar seguro de que está en su derecho y quiere consultar el reglamento sobre la Utilización de las instalaciones y Servicios Deportivos Municipales. Os lo solicita a los trabajadores de la instalación.

12. ¿Tiene derecho a que se lo proporcionéis para su consulta?

- a) Sí.
- b) No. En ningún caso las instalaciones deportivas tienen obligación de proporcionar dicho documento.
- c) Sí, pero únicamente se tiene la obligación de indicar en qué sitio web puede encontrarlo.



13. Según el acuerdo de precios públicos para el Ayuntamiento de Madrid. En caso de que se admitiese la petición de este usuario según su certificado de discapacidad presentado (35%), ¿Podría ser incluido en algún grupo específico para personas con discapacidad?
- a) No. Según el acuerdo de precios públicos del Ayuntamiento de Madrid, la categoría de personas con discapacidad únicamente aplica a aquellas personas a las que se les haya reconocido una minusvalía superior al 38%.
 - b) Sí.
 - c) No. Se requiere el visto bueno de la Dirección General de Deporte.

Del mismo modo, aunque quisieras atender a las demandas del usuario y una vez revisada la ocupación de todas las unidades deportivas donde se imparte actividad dirigida en tu centro deportivo y sus respectivos horarios, compruebas que no existe ningún grupo específico para personas con discapacidad.

14. ¿Es eso correcto o se trata de algún error de planificación y programación que contraviene la normativa vigente?
- a) Es correcto. La programación se ha realizado acorde a la normativa vigente en base a un análisis del contexto y se ha considerado no proponer ningún grupo específico para personas con discapacidad.
 - b) Es correcto. La normativa vigente únicamente obliga a la creación de, al menos, un grupo específico para personas con discapacidad en categoría infantil.
 - c) La normativa vigente obliga a la creación de, al menos, un grupo específico para personas con discapacidad en categoría de adultos y otro en categoría infantil.

Por otro lado, si en tu centro deportivo existiera algún grupo de acceso cerrado impartido de cualquier otra actividad en el que hubiera plazas y consideraras oportuno inscribir a este usuario.

15. ¿Qué porcentaje de plazas pueden ocuparse como máximo por personas con discapacidad?
- a) Se podrán ocupar hasta un máximo del 10% de plazas ofertadas por grupo de acceso cerrado cuando estos tengan una oferta total superior a 10 plazas.
 - b) Se podrán ocupar hasta un máximo del 15% de plazas ofertadas por grupo de acceso cerrado cuando estos tengan una oferta total superior a 10 plazas.
 - c) Se podrán ocupar hasta un máximo del 25% de plazas ofertadas por grupo de acceso cerrado cuando estos tengan una oferta total superior a 10 plazas.



Finalizado tu período de ATP, te diriges a la piscina a tu siguiente período en el que tienes una clase de natación de nivel 0 para la categoría de mayores.

16. ¿Qué modalidad de acceso tiene este grupo?

- a) Abierta.
- b) Cerrada.
- c) Mixta.

17. ¿Se debe realizar un control de asistencia en este grupo?

- a) No. No es necesario.
- b) Sí, siempre y cuando se dispongan de los medios para dicho control.
- c) Sí, con el fin de detectar las ausencias no justificadas.

18. Hay un usuario que lleva varias sesiones sin asistir a tu actividad. Te han informado que ha solicitado por escrito una baja temporal de 3 semanas. ¿Cuál es el período máximo de baja temporal?

- a) 1 mes con carácter general.
- b) 2 meses.
- c) 3 meses.

Tienes un usuario en ese grupo cuyo nivel físico y técnico te hace pensar en la posibilidad de proponerle para su cambio al grupo de nivel 1.

19. ¿Cuántas evaluaciones del seguimiento se realizarán en los grupos de acceso cerrado en cada temporada para cumplir con la normativa en cuanto al control, valoración y seguimiento del proceso de aprendizaje de los usuarios?

- a) Se trata de un proceso de evaluación continua en el que la observación diaria es suficiente para proponer dichos cambios.
- b) En grupos de acceso cerrado se realizará una evaluación continua a través de, al menos, tres evaluaciones prescriptivas a lo largo de la temporada.
- c) La normativa vigente no hace referencia a un número concreto de evaluaciones.

20. En este grupo de natación categoría mayores de nivel 0, ¿cuántos usuarios debe haber como máximo?

- a) 8.
- b) 12.
- c) 10.



21. ¿Y con el grupo de natación mayores de nivel 1?

- a) 15 personas en 1 calle y 25 personas en 2 calles.
- b) 12 personas en 1 calle.
- c) 10 personas en una calle.

Al usuario de tu clase de natación mayores nivel 0 que crees que podría subir a nivel 1 por su mejora en el nivel técnico y de condición física, valoras que le podría interesar otra actividad que fuera de su gusto, con lo que podría aumentar su motivación y, además, liberar plazas para la actividad de natación que tiene una gran demanda.

22. Siempre que se adecúen los contenidos a la condición de las personas mayores, se podrá programar cualquiera de las actividades incluidas en el programa dirigido a personas jóvenes y adultas, pero ¿qué otras actividades acuáticas se recomienda principalmente en la normativa vigente, para personas mayores?

- a) No existe recomendación concreta siempre y cuando se respete la adecuación de los contenidos a la condición de las personas mayores.
- b) Carrera acuática, Fitness acuático, Gimnasia acuática y Pilates acuático.
- c) Natación acondicionamiento y aletas acondicionamiento.

Estás en tu última franja horaria de actividad dirigida de este intenso día de trabajo. Pilates mayores.

23. ¿Cuál es el número máximo de usuarios para esa actividad?

- a) 25
- b) 20
- c) 15

24. ¿Cuál es la duración de las sesiones de las actividades de sala para mayores a la que pertenece esta clase de Pilates?

- a) 45 minutos.
- b) De 45 a 60 minutos.
- c) 60 minutos.

25. ¿Se podrían plantear sesiones de actividad dirigida para mayores en la unidad deportiva CuboGym?

- a) Sí.
- b) No. Está orientado a la práctica de actividades de alta intensidad.
- c) No, a menos que se adapte el espacio a 1 persona por 5m².



26. Además de las personas con discapacidad, según el decreto en vigor que establece el calendario y los criterios generales de programación para las actividades dirigidas en los centros deportivos municipales, ¿qué otros colectivos están incluidos en los protocolos de inclusión para los programas de generales?
- a) Personas con riesgo de exclusión social y personas con prescripción médica deportiva.
 - b) Personas con riesgo de exclusión social, personas con prescripción médica deportiva y personas en situación de vulnerabilidad.
 - c) Personas con riesgo de exclusión social y personas en situación de vulnerabilidad.
27. Una de las acciones a llevar a cabo a través del servicio de ATP es la de Orientación para la participación exclusivamente en los programas de clases dirigidas.
- a) Cierto.
 - b) Falso. Además de los programas de clases dirigidas también se orientará en relación a la práctica deportiva autónoma que mejor se ajuste a las necesidades del usuario.
 - c) Cierto, pero teniendo en cuenta tanto las actividades de acceso cerrado como abierto.
28. Al usuario de tu clase de natación mayores nivel 0 que crees que podría subir a nivel 1 por su mejora en el nivel técnico y de condición física. ¿Qué indica el decreto en vigor que establece el calendario y los criterios generales de programación para las actividades dirigidas en los centros deportivos municipales en este sentido?
- a) La normativa impide realizar dicha modificación hasta que finalice la temporada que transcurre de septiembre a junio.
 - b) Dicho cambio se puede realizar en cualquier momento de la temporada que transcurre de septiembre a junio, siempre y cuando la petición surja del propio usuario interesado.
 - c) Con la finalidad de optimizar las ocupaciones y agilizar las listas de espera en las clases de inscripción cerrada se realizará una evaluación continua y una vez alcanzados los objetivos previstos se realizarán los cambios de nivel.



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS
Técnico/a Superior Ciencias Actividad Física y Deporte
(Estabilización concurso-oposición)
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID